

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 0204

Dalcahue, 19 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JSZS 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO SECTOR CALEN Y KM 60.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – CALEN – KM 60 – DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	20 - 21 DE ENERO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Cultura.

JSHS/MABB/MHA/YCG/gapa